

RESOLUCION de la Sección de Loterías, de la Dirección General de Tributos Especiales, por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Julia Muñoz González, Ana Murcia García, Carmen Nebreda Benito, Vicenta Casanova Arribas y Mercedes Hernández Cuesta, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimientos del público y demás efectos.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de diciembre de 1960 sobre creación definitiva de Escuelas nacionales de enseñanza primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de enseñanza primaria,

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas nacionales de enseñanza primaria por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Badajoz

Una unitaria de niños y una de niñas en la calle Nueva, del casco del Ayuntamiento de Valle de la Serena.

Baleares

Una sección de niñas, que con la unitaria de niñas existente en el casco del Ayuntamiento de Porreras, constituirá una Escuela graduada de niñas, con dos secciones.

Ciudad Real

Una unitaria de niños y una de niñas en El Robledo, del Ayuntamiento de Porzuna.

Granada

Una sección de niños y una plaza de Director sin grado, que con la graduada de niños de cinco secciones «Medina Olmos», del casco del Ayuntamiento de Guadix, constituirán un grupo escolar, de igual denominación, de niños, con seis secciones y Director sin grado.

Lugo

Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Ariz, del Ayuntamiento de Castroverde.

Murcia

Una sección de niñas, que con la unitaria de niñas existente en Caters, constituirá una graduada de niñas, con dos secciones, del Ayuntamiento de Cartagena, y, en su consecuencia, se suprime la unitaria de niñas «Tentegorra», del mismo Ayuntamiento, actualmente vacante.

Una sección de niñas, en la graduada de niñas de San Antonio Abad, del Ayuntamiento de Cartagena

Pontevedra

Una graduada de niñas, con tres secciones y una Escuela de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de La Estrada.

Salamanca

Una mixta, en el Barrio Chico, del Ayuntamiento de Villares de la Reina.

Toledo

Una unitaria de niños y una de niñas en la calle Mariano Martín, del casco del Ayuntamiento de Lagartera.

Zamora

Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en el casco del Ayuntamiento de Tardobispo.

Zaragoza

Una sección de niñas, que con la unitaria de niñas número 1 existente en el barrio Montañana, del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), constituirá una graduada de niñas, con dos secciones.

2.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas nacionales de enseñanza primaria que a continuación se detallan, todas las cuales poseen viviendas, que se adjudicarán conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Estatuto del Magisterio.

Albacete

Una Escuela mixta, servida por Maestra en La Laguna, del Ayuntamiento de Alpera.

Barcelona

Una sección de niñas, en la graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Arenys de Mar, y, en su consecuencia, la unitaria de niños «Orientación Marítima», que por Orden ministerial de 22 de agosto último constituyó sección de esta graduada, pierde el carácter de sección y funcionará como unitaria de niños de «Orientación Marítima».

Dos secciones de párvulos en la graduada de niñas, de tres secciones de Can Puigjaner, del Ayuntamiento de Sabadell.

La Coruña

Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Iglesias-Boledo, del Ayuntamiento de Laracha

Una Escuela mixta servida por Maestra, en Cernadas, del Ayuntamiento de Cernadas.

Cuenca

Una unitaria de niños y una de niñas número 3, en el casco del Ayuntamiento de Barajas de Melo, trasladándose a nuevo local construido la unitaria de niñas número 1 existente.

Huelva

Una Escuela mixta servida por Maestra, en Santa Clara del Ayuntamiento de Ayamonte.

León

Una sección de párvulos en el nuevo edificio escolar construido en el casco del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, trasladándose a éste las tres unitarias de niños, tres de niñas y una de párvulos existentes, constituyéndose una Escuela graduada de niños y una de niñas, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Málaga

Una unitaria de niños y una de niñas en la carretera de Ccín, del casco del Ayuntamiento de Alhaurín Grande.

Una graduada de niñas, con dos secciones, en el casco del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Una unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Torrox.